

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Rivera de la Cruz, Marta Martín Llaguno y Rodrigo Gómez García, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el curso **“Creación, reutilización y difusión de contenidos”** que ofrece el Ministerio de Educación a través del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas.

Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace unos años, el Ministerio de Educación a través del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado ofrece un curso de RIATE, la Red Iberoamericana de TIC y Educación, titulado **“Creación, reutilización y difusión de contenidos”** que a menudo se ha presentado como un curso de formación para el profesorado sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

Como la propia denominación del curso parece indicar y el contenido confirma, se trata de un curso orientado a dotar a los docentes de los conocimientos necesarios para crear contenidos para la enseñanza respetuosos con la propiedad intelectual y los derechos de autor pero no sobre estos temas ni sobre cómo formar a los alumnos en el respeto a ambos.

Una lectura detallada de los materiales del curso pone de relieve que su contenido se centra en la utilización de las llamadas licencias alternativas, obviando excepto de la forma más somera, toda información sobre propiedad intelectual y derechos de autor; y se muestra en algunos casos, como la legislación sobre uso de la ilustración en la educación o los límites de uso, claramente desactualizado.

Esto se produce en un ambiente en el que la descarga de contenidos piratas sigue en niveles alarmantes y muy superiores a los de otros países de nuestro entorno y en el que existe amplio consenso acerca de la necesidad de educar a niños y jóvenes en los valores del respeto a la propiedad intelectual y los derechos de autor como única medida efectiva en la lucha contra la piratería a largo plazo.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte intención de solicitar la actualización de los contenidos del curso?
 - a. En caso contrario, ¿piensa sustituirlo por un curso actualizado?

2. ¿No considera el Gobierno que, además de ofertar un curso como este, es necesario formar a los docentes en el conocimiento del derecho a la propiedad intelectual para que estos puedan transmitirlo a niños y jóvenes y educarlos en su respeto?
- a. ¿Piensa hacerlo? ¿Cómo?



Marta Rivera de la Cruz



Marta Martín Llaguno



Rodrigo Gómez García
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos